

## NOTA TÉCNICA

# COVID19 en República Dominicana

## Situación, medidas, impacto y reflexiones

**Santo Domingo, D. N.**  
**24 de marzo de 2020**

Desde que se hizo público el primer caso de coronavirus en la ciudad de Wuhan, China, hemos sido testigos de su propagación en Irán, Italia, España, hasta cruzar el Atlántico y llegar a nuestras costas. El primer caso registrado de COVID-19 en República Dominicana data del 1ro. de marzo proveniente de un turista italiano que vacacionaba en la zona turística de Bayahíbe. Desde entonces, en tan solo 24 días, durante los cuales hemos celebrado elecciones municipales, las cifras se han elevado a 345 casos, siguiendo una tendencia de aumento parecida a la de Italia.

### SITUACION MÉDICA

De acuerdo al Ministerio de Salud Pública, contamos a la fecha con:

- 312 casos confirmados de coronavirus (45 casos confirmados tienen antecedentes de viaje a países con transmisión local del virus).
- 6 fallecidos
- 3 recuperados
- 661 descartados
- De los afectados, 57% son hombres y 43%, mujeres
- 270 personas se mantienen en seguimiento por tener historia de viaje a países con transmisión o por haber estado en contacto con casos confirmados.

En cuanto a las provincias más afectadas están: el Distrito Nacional, con 137 casos; Santiago, 44; y Gran Santo Domingo, 40.

Desde el 20 de marzo, cuando se informó de la existencia de 72 contagiados y dos fallecidos, los confirmados han venido creciendo de manera importante con respecto al día antedeciente la siguiente manera:

- 20 de marzo: 72
- 21 de marzo: 112 (+40)
- 22 de marzo: 202 (+90)
- 23 de marzo: 245 (+43)
- 24 de marzo: 312 (+67)

### ACCIONES FRENTE AL COVID19

Desde el inicio de esta situación, el gobierno ha estado trabajando en la aplicación de protocolos de salud establecidos por la OMS. La primeras medidas del gobierno datan de finales de febrero, cuando se declararon de emergencia las compras y contrataciones de lo que pudiera ser indispensable para responder ante el virus.

La primera medida de contundencia se produjo el 14 de marzo, víspera de elecciones municipales cuando, entre otras medidas, se prohibieron los vuelos procedentes de Europa, China, Corea e Irán. Esto hacía presagiar que vendrían nuevas disposiciones. Y llegaron el 17 de marzo en un pronunciamiento del Presidente de la República, Danilo Medina. Algunas destacadas fueron:

**Medidas sociales y laborales:** cierre de fronteras y suspensión de todo tipo de eventos, actividades comerciales, servicio dentro de restaurantes (sólo servicio a domicilio y recogida). Suspensión de la docencia pública y privada hasta el 13 de abril y del trabajo para los empleados públicos de más 60 años y de alto riesgo. Recomendación de teletrabajo.

**Medidas sanitarias:** se liberó la prueba a laboratorios privados, habilitación de más centros de aislamiento y áreas de aislamiento en clínicas, y se restringió el acceso a centros de salud. También se anunció que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) cubrirán los gastos asociados al COVID-19.

**Medidas comerciales:** facilidades al sector turístico para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Dos días después, el 19 de marzo, el Poder Ejecutivo declara al país en **estado de emergencia** durante 25 días, luego de que el Congreso aprobara la solicitud realizada por el gobierno, y otorgó al Presidente poderes especiales para aplicar restricciones a las libertades de tránsito, asociación y reunión.

Además, se creó la Comisión para atender Asuntos Económicos y de Empleo y la Comisión para atender Asuntos Sociales. Y declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la

ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante Coronavirus (COVID-19).

El 20 de marzo, el gobierno dominicano prohibió circulación de autobuses e interrumpió servicios OMSA, Metro y Teleférico. Y decretó el toque de queda de 8 p.m. a 6 a.m. hasta el 3 de abril. Desde entonces la Policía Nacional ha detenido a más de 2,000 personas.

La noche del domingo 22 de marzo, nuevas medidas dispusieron suspensión total o parcial de actividades en instituciones del Estado de acuerdo a una clasificación interna. El sistema judicial está parado.

## IMPACTO ECONOMICO

A partir de la suspensión de vuelos al país, la economía dominicana empezó a verse afectada, de manera particular el sector turístico, con el cierre temporal de hoteles. Posteriores medidas han limitado o restringido la actividad comercial, así como la movilidad humana, lo que ha provocado la reducción de la producción de bienes y servicios, afectando a sectores como las zonas francas, que mayormente han decidido cesar en sus operaciones.

Por otra parte, las remesas, que aportan entre un 7% y un 8% al PIB, podrán verse reducidas debido a que los principales países emisores, como Estados Unidos y España, se encuentran en cuarentena, afectando por lo tanto su economía.

Otro sector que será muy impactado, es el de las PYMES, sector que genera el 57% de los empleos y representa el 90% del tejido empresarial, aportando un 27% al PIB.

Para enfrentar este impacto negativo en la economía, el Banco Central anunció el pasado 18 de marzo las siguientes medidas:

- Reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos básicos, de 4.50 % a 3.50% anual;
- Disminuir la tasa de interés de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a un día), pasando de 6.00 % a 4.50% anual.
- Reducir la tasa de interés de depósitos remunerados de corto plazo en el Banco Central (Overnight), de 3.00 % a 2.50% anual.

Asimismo, el Banco Central aprobó una serie de medidas de provisión de liquidez al sistema financiero por un monto superior a los US\$500 millones. Como consecuencia de ello, empresas del sector financiero están tomando medidas de apoyo a sus clientes en materia extensión de plazos para el cumplimiento de sus obligaciones, moras y recargos y cobro de comisiones, por citar algunos ejemplos.

## REFLEXIONES FINALES

1. Las medidas económicas anunciadas por el gobierno, si bien están dirigidas a mantener la estabilidad macroeconómica, pueden resultar insuficientes para la magnitud del problema que se avecina, cuando se cumplan las dos semanas de aislamiento decretadas; sobre todo por las características del sector empresarial dominicano, así como la cantidad de personas desempleadas y/o que viven en condiciones muy precarias.
2. En un país que vive en el día a día, con altos niveles de informalidad en el trabajo, así como las condiciones de hacinamiento de las viviendas de una mayoría, las políticas de aislamiento total o parcial son de difícil

cumplimiento si no vienen acompañadas de otras políticas para mitigar sus efectos, lo cual no ha sucedido hasta el momento.

3. Dado el limitado acceso a las pruebas de COVID-19, debido a su elevado costo (US\$93), pudiesen haber muchos más infectados asintomáticos, lo que generaría el subregistro de casos en las estadísticas que facilitan las autoridades.

La distribución y reproducción del material contenido en este informe para fines comerciales o no comerciales está autorizado siempre que se citen, en todos los casos, la fuente de los materiales usados.

### Para más información:

Iban Campo, Director General  
T. +1 809 616 1975 M. +1 809 258 6562  
[icampo@llorenteycuenca.com](mailto:icampo@llorenteycuenca.com)

Vielka Polanco, Directora  
T. +1 809 616 1975 M. +1 829 760 2239  
[vpolanco@llorenteycuenca.com](mailto:vpolanco@llorenteycuenca.com)